



Boletín Oficial

DEL

Obispado de Osma

Año LXXII. 23 DE ABRIL DE 1931 Núm. VI

SUMARIO: Instrucción Pastoral del Excmo. y Reverendísimo Prelado sobre el XV Centenario del Concilio de Éfeso.—Provisorato y Vicaría General: Edicto sobre demanda de divorcio.—Secretaría de Cámara y Gobierno: La Colecta «*Et Famulos*».—Crónica diocesana: Misiones en varios pueblos de la Diócesis.—Colecta de «El Día del Seminario» en 1930: Continuación.—Necrología.

Commemoración del XV Centenario del Concilio de Éfeso.

INSTRUCCION PASTORAL.

El Obispo de Osma al Clero y fieles de su Diócesis.

Venerados Hermanos y Amados Hijos:

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XI, en carta dirigida al Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Sincero, en 25 de Diciembre último, ha manifestado sus anhelos de que en todo el orbe católico se conmemore dignamente durante este año la celebración del III Concilio ecuménico de la Iglesia, reunido en Éfeso desde el lunes 22 de junio al 31 de julio de 431. La historia nos demuestra la capital transcendencia de los temas tratados

en tan veneranda Asamblea y la saludable eficacia de sus cánones. Tres puntos principales se destacan en sus Actas: veámoslos brevísimamente y comprendéremos porqué quiere nuestro Sumo Pontífice volvamos los ojos a aquellas gestas y qué frutos ha de cosechar el pueblo cristiano del recuerdo de las mismas.

LA MATERNIDAD DIVINA DE MARÍA SANTÍSIMA

Dogma fundamental de nuestra sacrosanta Religión es, como todos profesamos en el Credo, V. H. y A. H., que la Segunda Persona de la Santísima Trinidad, el Verbo Eterno, se hizo hombre en las purísimas entrañas de la Santísima Virgen María. Jesucristo nuestro Señor, verdadero Dios, por la naturaleza divina que desde toda la eternidad recibe de su Padre celestial, verdadero Hombre, por la naturaleza humana que al encarnarse recibió de su Madre en la tierra, es uno sólo, única Persona, la Segunda de la Trinidad Beatísima, y por tanto su Madre es Madre de Él, del único que ha salido de sus entrañas virginales, y siendo este fruto suyo verdadero Dios, aun cuando Ella no le haya dado sino la naturaleza humana, la Santísima Virgen es real y verdaderamente Madre de Dios, pues Dios es su Santísimo Hijo, que ni quiso ni pudo dejar de ser Dios al hacerse Hijo de María Santísima.

Por eso nos dice el Evangelio, que apenas verificado el misterio de la Encarnación, cuando la Inmaculada Virgen visitó a su prima Santa Isabel, ésta, «llena del Espíritu Santo», exclamó: «De dónde a mí tanto bien, que venga la Madre de mi Señor a visitarme?»(1). De ahí que los Santos Padres y Apologistas de la nascente Iglesia frecuentemente daban a María Santísima el honroso título de Madre de Dios, empleando esa misma frase u otras locuciones enteramente equivalentes, y el emperador Juliano el Apóstata decía en tono de reproche a los cristianos: «Vosotros no cesáis de

(1) Luc., I, 41, 43.

llamar a María Madre de Dios» (1). Grandísimo fué, pues, el escándalo que se produjo en la cristiandad cuando a fines del año 428 empezó Nestorio a predicar que la Santísima Virgen no debía ser llamada Madre de Dios. No fue sólo el pueblo y los monjes de Constantinopla los que se levantaron contra el heresiarca; a medida que se difundió su perversa doctrina, encontró la debida resistencia y oposición en los mantenedores de la fe. Y mientras San Cirilo de Alejandría emprendía decidida campaña en defensa de la verdad conculcada, publicando uno tras otro solidísimos tratados teológicos que demostraban cuán opuestas eran al dogma y a la tradición católica las aseveraciones de Nestorio, diciendo a éste en uno de ellos con el más encendido celo: «Es muy grande el escándalo que habéis dado; consentid, os ruego, en dar a María el título de Madre de Dios. No es que con esto os pidamos profeséis una novedad; al contrario, esa es la fe creída por todos los Padres ortodoxos» (2); el grande amigo del heresiarca, Juan, Patriarca de Antioquía, le exhortaba igualmente a que diera a María Santísima el título de Madre de Dios, como lo venían haciendo tantos Santos Padres y Doctores de la Iglesia, pues era la recta expresión de una verdad admitida por todos los cristianos, a saber, la divinidad del Hijo de la Virgen (3). Acudióse por fin a la Suprema Cátedra de la verdad. San Cirilo por su parte informó detalladamente al Papa San Celestino de lo que acaecía en Constantinopla; Nestorio a su vez envió al Padre Santo una exposición de sus doctrinas; y examinado todo ello, el Papa reprobó los errores de Nestorio, conminándole con la excomunión si no se retractaba de ellos dentro

(1) Pesch, *Praelectiones Dogmaticae*, IV, 573.

(2) *Dictionnaire de Théologie Catholique* de Vacant, tom. 3.º col. 2479.

(3) D' Alés, *Dictionnaire Apologétique de la Foi Cath.*, tom. 3.º, col. 194.

de los diez días siguientes a la notificación que de la sentencia pontificia había de hacerle San Cirilo, delegado por el Papa (1). Mientras esto se había resuelto en Roma y San Cirilo se preparaba a cumplir su cometido, Nestorio, experto cortesano, había atraído al emperador Teodosio II a la celebración de un Concilio Universal donde se ventilara la cuestión. El Papa consintió en ello, designando legados suyos que asistieran al Concilio, pero con la orden expresa de mantener la sentencia ya dada en el asunto por la autoridad pontificia; mejor brillaría aún la verdad y Nestorio quedaría más públicamente convicto de su error, si no se refracaba ante el Concilio. Reunido éste en Éfeso, la primera sesión presidida por San Cirilo, y a la cual todavía no habían llegado los delegados del Papa por la distancia y dificultad del viaje, fué dedicada por entero al asunto de Nestorio. Examinóse con el mayor detenimiento la cuestión durante todo el día y los Padres del Concilio, en número de cerca de doscientos Obispos, condenaron a Nestorio y le depusieron de la Sede de Constantinopla. El pueblo de Éfeso que se agolpaba a las puertas de la Catedral, cuando supo el resultado de la sesión, aclamó a los Padres del Concilio, y su entusiasmo se desbordó iluminando la ciudad y acompañando a los Obispos hasta sus domicilios con antorchas encendidas y pebeteros de incienso (2).

Así recibía el pueblo cristiano el triunfo de la verdad y el castigo del que había osado negar que la Santísima Virgen María es verdaderamente Madre de Dios. Los legados del Papa, apenas llegaron, aprobaron cuanto se había decretado en la primera sesión del Concilio, como personalmente lo hizo además el Papa San Celestino en carta de quince de marzo de 432 (3).

(1) Kirch., *Enchiridion Fontium Hist. Eccl. Antiquae*, pag. 452.

(2) *Ibid.*, pag. 454.

(3) *Dictionnaire de Théol. Cath.* de Vacant, tom. 5.º, col. 159.

Cuatro meses después moría el Santo Pontífice, y su sucesor San Sixto III, apenas entronizado, quiso perpetuar el triunfo alcanzado en el Concilio de Éfeso por el dogma de la Maternidad divina de María, dedicando a este misterio de Santa María Virgen Madre de Dios la Basílica Liberiana, desde entonces llamada Santa María la Mayor, en Roma (1). Más adelante se añadió a la Salutación Angélica la segunda parte, Santa María Madre de Dios, y así nos deleitamos al rezar a nuestra Madre Inmaculada saludándola con el título fundamental de todas sus grandezas, el de Madre de Dios.

EL PRIMADO PONTIFICIO

Pero queremos llamaros la atención también, V. H. y A. H., hacia otra verdad proclamada en el Concilio de Éfeso: la primacía del Papa en toda la Iglesia, su jurisdicción suprema y universal.

Bien se demostraba ésta en todo el asunto nestoriano. Todos los ojos se volvieron a Roma pidiendo al Papa un fallo definitivo. El Romano Pontífice dió su sentencia, inapelable, y la publicó enviándola a San Cirilo de Alejandría, para que en nombre y como delegado del Papa la ejecutara, y participando además la condenación de Nestorio por carta destinada a Juan, Patriarca de Antioquía, a Juvenal, Patriarca de Jerusalén y a otros Obispos orientales (2), es decir, como ya notó Bossuet, que el Romano Pontífice deponía al Patriarca de Constantinopla, si no se retractaba de sus errores, y encargaba ejecutar la sentencia al Patriarca de Alejandría, y lo participaba a los otros dos Patriarcas, de Antioquía y Jerusalén, sin que ninguno de ellos replicara ni nadie se extrañara, antes recibiendo todo el Oriente este acto del Obispo de Roma como natural y legíti-

(1) Mourret, *Historia General de la Iglesia*, tom. 2.º, página 513.

(2) *Dictionnaire de Théol. Cath.* de Vacant. tomo 11.º, col. 102.

mo ejercicio de su autoridad universal (1). San Cirilo presidió las sesiones del Concilio en nombre del Papa, la primera sólo y las seis siguientes acompañado de los dos Obispos y un Presbítero que como legados suyos el Papa había enviado a tal fin y que no pudieron llegar a Éfeso hasta la sesión segunda del Concilio, y después de declarar en la sesión tercera los legados de la Santa Sede que habían leído las actas de la sesión a la cual ellos no habían podido asistir y que las aprobaban, entonces fué cuando uno de los delegados, el presbítero Felipe, pronunció ante el Concilio estas hermosas palabras: «No es dudoso para nadie, o mejor dicho, es un hecho conocido de todos los siglos, que el Santo y bienaventurado Pedro, el príncipe y la cabeza de los Apóstoles, la columna de la fe, el fundamento de la Iglesia católica, recibió de Nuestro Señor Jesucristo, Salvador y Redentor del humano linaje, las llaves del reino y que a él le fué dado el poder de atar y desatar; es él quien, hasta el presente, y para siempre, vive y juzga en sus sucesores» (2). Todos los Padres del Concilio acogieron con la más profunda veneración estas palabras que catorce siglos más tarde el Concilio Vaticano hacía suyas, insertándolas en el capítulo segundo de la Constitución dógmatica *Pastor Aeternus* sobre el Primado del Romano Pontífice (3). Es altamente instructivo y consolador este recuerdo. Muchas de las iglesias gimen hoy en las regiones de Oriente, sumidas en el cisma, sin querer reconocer la Autoridad Suprema del Papa, tan claramente aceptada por todos los Obispos orientales de los primeros siglos, tan gallardamente proclamada por el presbítero Felipe en el Concilio

(1) Rohrbacher, *Histoire Univ. de l'Eglise Cath.*, tom. IV, pag. 400.

(2) Denzinger-Bannwart, *Enchiridion*, Ed. 13.^a, n.º 112, y *Dictionnaire de Théol. Cath.* de Vacant, tom, 5.º, col. 155.

(3) Denzinger-Bannwart, *Ibid.*, n.º 1824.

de Éfeso. Es un hecho histórico, incontrovertible. La herejía y el cisma han arrancado ciertamente a muchas almas del seno de la Iglesia Católica; pero al volver a ésta no harán sino tornar a su primer aprisco, acogiéndose nuevamente al único redil, al confiado por Jesucristo Nuestro Señor a San Pedro.

REPROBACIÓN DE LA HEREJIA PELAGIANA

Pocos años antes del Concilio de Éfeso, un monje bretón apellidado Pelagio y un abogado llamado Celestio habían difundido la herejía que se denomina pelagiana. En varios Concilios había sido condenada. San Agustín en Occidente, San Jerónimo en Palestina, habían sido martillos formidables de los nuevos errores. El Papa había dado el fallo definitivo contra la secta. Algunos de sus secuaces, huyendo de Occidente, habían sido acogidos y amparados por Nestorio. El Concilio de Éfeso juzgó, pues, conveniente reproducir el anatema lanzado contra aquellos errores, y en sus cánones primero y cuarto condenó a cuantos siguieran a Celestio y profesaran la herejía pelagiana. Ésta negaba que el primer hombre hubiera sido elevado al orden sobrenatural y afirmaba que el pecado de Adán no se transmite a sus descendientes, así que los niños, según eso, no nacen en pecado original, y añadía que cada uno con sus propias fuerzas puede cumplir con toda la ley y alcanzar su fin, sin necesidad de que Dios le ayude con su divina gracia. Ved ahí, V. H. y A. H., la raíz de otros errores que en estos tiempos se difunden, que se creen verdad moderna y no son sino parciales y funestas consecuencias de herejías hace quince siglos condenadas por la Iglesia. Base y fundamento de las teorías de Rousseau es la negación de la caída original: el hombre no nace desordenado en su naturaleza, sino que todo está bien saliendo de las manos de Dios, es decir, en su estado natural, decía el filósofo ginebri-

no (1), y en tan craso error, harto desacreditado por la experiencia cotidiana que muestra cómo brotan los malos instintos en la niñez aún mejor cuidada, se basa toda esa Pedagogía naturalista y filantrópica, que tanto daño causa en cuantos consciente o inconscientemente la practican y en las pobres víctimas de tales ensayos y actuaciones. El hombre se basta a sí mismo y para nada necesita de la divina gracia ni auxilio de Dios, clama el mundo moderno, y ved sinó cómo se van olvidando las prácticas piadosas en tantas familias e individuos, que no se afanan sino por el medro y goce material, sin mirar a lo alto, como si no tuviera el hombre un destino sobrenatural ni necesitara de la ayuda de Dios para cumplir sus deberes sobre la tierra. Todos esos desgraciados que no rezan, que no van a Misa, que no comulgan, que viven como si no tuvieran alma que salvar, ¿no practican los errores que en el siglo quinto condenó la Iglesia, aunque ellos ni los conozcan ni les importe de ello, pero demostrando con su conducta que nada quieren con Dios ni con la divina gracia, que se bastan ellos sólo para sacar a la vida el jugo que les permita su industria y trabajo, sin preocuparse de sus eternos destinos?

CONMEMORACIÓN DEL CONCILIO DE ÉFESO

Ved, pues, cuán acertadamente anhela nuestro santísimo Padre el Papa, que en toda la Iglesia se recuerde y conmemore el Concilio celebrado en Éfeso el año 431. Allí se vindicó que la Santísima Virgen es Madre de Dios, se reconoció el Primado del Papa y se condenó la herejía pelagiana: hoy necesitamos acogernos bajo el amparo de la Virgen purísima, que por ser Madre de Dios es Madre de los hombres; seguir la voz del Papa, supremo Pastor de nuestras almas que nos guía por el

(1) Ruiz Amado, *Historia de la Educación y la Pedagogía*, pag. 292.

camino de la verdad y del bien para llevarnos al cielo; reconocer que nacimos en pecado original, el cual aun perdonado por el bautismo deja en nosotros el incentivo de la concupiscencia que nos arrastra al pecado por lo que habemos menester el auxilio de la divina gracia para obrar el bien y alcanzar nuestro último fin; que somos libres, sí, pero no independientes de Dios, antes sujetos a su Autoridad y Ley divina y a cuantos legítimamente participan de esa autoridad sobre nosotros, a cuyos mandatos debemos por eso mismo obedecer; que estamos ordenados a un fin sobrenatural e impuesto por Dios al hombre y por tanto éste ineludiblemente tiene que obrar en consonancia con este último fin, si quiere salvarse, y cumplir cuantas condiciones para ello se exigen, entre las cuales es la principal formar parte de la Iglesia Católica y obedecer a ésta en cuanto manda a sus fieles hijos. Todo esto ha de ser fruto de la digna conmemoración del Concilio de Éfeso, reverdecido en las conciencias el amor a la Madre de Dios, la adhesión al Papa, el fervor en la oración y en el más exacto cumplimiento de los mandamientos de Dios y de la Iglesia y recepción de los sacramentos que confieren o acrecientan la divina gracia.

Y de una manera especial debemos orar durante este año para que vuelvan al redil del Supremo Pastor los cismáticos de Oriente. En aquellas cristiandades donde, como hemos visto, tan viva estaba en los primeros siglos la adhesión al Romano Pontífice, a quien todas las diócesis, empezando por las más ilustres, reconocían por Supremo Jerarca; en esos países donde todavía se conserva el dogma de la divina Maternidad de María Santísima, y cuyos obispos, sacerdotes y fieles se ufanan de profesar la fe en Santa María Madre de Dios; un cisma tenaz mantiene separados de la Cabeza visible de la Iglesia Católica a muchos de aquellos cristianos hermanos nuestros. Por eso el Papa desea que pidamos a la Santísima Virgen Madre de Dios

atraiga a esos hijos separados de su Padre, obteniéndoles por su Mediación gracia eficaz para confesar nuevamente, como lo hacían sus antepasados, el Primado del Romano Pontífice, volviendo así aquellas iglesias al seno de la unidad, de la cual en mala hora se separaron.

Procurad, pues, V. H. y A. H., celebrar el recuerdo del Concilio de Éfeso del modo que más eficaz sea para el acrecentamiento del fervor en vuestras almas y de las prácticas de sólida piedad en cada una de las parroquias. A tal fin disponemos que durante este año organicéis Comuniones generales y otros actos religiosos conmemorativos de aquella augusta Asamblea. Muy oportuno será acudir en romerías o peregrinaciones a los santuarios más venerados de la comarca, difundiendo por medio de sermones y veladas literarias el conocimiento de los dogmas que defendió el Concilio de Éfeso, a fin de que el pueblo cristiano se afirme más y más en nuestra santa Fe y cumpla con los deberes que de ella se derivan. Especialmente en el próximo mes de mayo habéis de rivalizar todos en obsequiar a la Santísima Madre de Dios, celebrando con la mayor pompa el *Mes de las Flores*, a fin de que Ella nos colme a todos de celestiales mercedes, demostrando que es nuestra Madre, para lo cual es preciso que por nuestra parte nosotros demostramos que somos sus hijos.

De los actos que en conmemoración del XV centenario del Concilio de Éfeso se celebren en cada una de las parroquias o localidades de la Diócesis, durante el año, los Rvdos. Párrocos u organizadores Nos darán cuenta, para que Nós al final lo comuniquemos a la Santa Sede, según invitación que al efecto hemos recibido.

Esperamos del celo de Nuestros amados Cooperadores y del proverbial entusiasmo de todos los fieles por cuanto atañe a honrar a la Santísima Virgen y obedecer al Papa, que las fiestas conmemorativas del Con-

cilio de Éfeso redundarán en honor de nuestra amada Diócesis y en provecho de las almas.

Burgo de Osma, 11 de abril de 1931.

† MIGUEL DE LOS SANTOS, OBISPO DE OSMA.

OBISPADO DE OSMA

Provisorato y Vicaria General

EDICTO

NOS EL DOCTOR DON EUSTAQUIO BERDUN Y ECHEGOYEN
DIGNIDAD DE CHANTRE DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
DE OSMA, PROVISOY VICARIO GENERAL DE ESTE OBIS-
PADO DE OSMA, ETC, ETC.

Usando de las facultades que por ambos derechos Nos competen, por el presente citamos, llamamos y emplazamos al Sr. D. Juan-Antonio Martínez Monje, cuyo actual paradero se ignora, para que en el día treinta de julio del corriente año y hora de las once de su mañana comparezca en la Sala de Audiencias de este Provisorato y Vicaría General, sita en el Palacio Episcopal de esta villa del Burgo de Osma, a personarse en la forma procedente en la demanda de divorcio por sevicia y grave peligro del alma, que contra él ha interpuesto su legítima consorte Doña Amancia Izquierdo Hernando, mayor de edad, habitante en esta villa del Burgo de Osma, representada por el Abogado del Ilustre Colegio de Barcelona D. Daniel Marín y Toyos y el Procurador en Burgo de Osma D. Abundio Andalúz Garrido, con apercibimiento al emplazado de que si no compareciere en la fecha expresada y hora referida, arriba fijadas, o en otro día y hora hábiles a contar desde esta fecha a la antes indicada, si fuera posible al citado, el cual podrá comparecer por sí o por Procurador, se le seguirán los perjuicios que en Dere-

cho correspondan, acordando Nós que este Edicto sea fijado en la tabla de la Curia por el tiempo comprendido desde este día al determinado para la comparecencia, y publicado igualmente en los números correspondientes del BOLETIN OFICIAL de este Obispado, y encargando a las Autoridades y demás Ministros de la Iglesia y a los fieles, a quienes llegare noticia del paradero de D. Juan - Antonio Martínez Monje, procuran hacer llegar a conocimiento del mismo el aviso de esta citación.

Dado en Burgo de Osma, a seis de abril de mil novecientos treinta y uno.

DR. EUSTAQUIO BERDUN,
Provisor y Vicario General

Por mandado de Su Sría.

Bartolomé Marina,
Actuario.

Secretaría de Cámara y Gobierno

Su Excia. Rvdma. el Obispo, mi Señor, ha determinado cese de decirse en la Santa Misa la Colecta «*Et Famulos*», que estaba imperada en la diócesis.

Burgo de Osma, 18 de abril de 1931.

Bartolomé Marina
Vicesecretario.

Santas Misiones en varios pueblos de la Diócesis.

Varias han sido las Parroquias de nuestra muy amada Diócesis, que en la pasada Cuaresma han disfrutado de la gracia extraordinaria de Santa Misión. Con satisfacción y entusiasmo justificados comunican a nuestro

Excmo. Sr. Obispo los Rdos. Párrocos respectivos sus inmejorables impresiones y sus halagüeñas esperanzas de que el fruto, que de momento ha sido ya copiosísimo, ha de ser muy duradero para mayor gloria de Dios, provecho espiritual y material de sus feligreses e incremento de nuestra fe tradicional y amor, nunca desmentido, a la Iglesia Católica.

Las PP. Misioneros del Corazón de María de Aranda de Duero en Villovela de Esgueva, Sotillo de la Ribera, Cirujales del Río, Noviercas, Borobia y Alcubilla de Avellaneda; los Franciscanos de la Aguilera en Fuentecén y Muriel de la Fuente; dos Pasionistas de la Residencia de Madrid y Peñafiel en Palacios de la Sierra y Peñaranda de Duero, y los Carmelitas de la Capital Diocesana en Huerta de Rey y Arauzo de Torre han caldeado los espíritus de los fieles con la unción de su palabra evangélica y el fervor de su piedad y de sus virtudes, derramando sobre las almas de los afortunados habitantes de las parroquias citadas lluvia copiosa de gracias y bendiciones celestiales, que, saturando sus espíritus, siempre temerosos de Dios y dispuestos a la práctica de la virtud y del bien, han producido ya sus primeras flores en los días inolvidables y venturosos de la Misión.

El celo siempre infatigable de los Rvdos. Párrocos, la cooperación decidida y eficaz de todas las autoridades y de los Sres. Maestros y Maestras, que tan probado tienen entre nosotros su cariño a las gloriosas tradiciones religiosas de nuestra amada Patria, el entusiasmo con que han tomado parte muy activa con cánticos religiosos los niños y jóvenes de ambos sexos y la asistencia numerosísima por parte del pueblo a todos los actos, han facilitado grandemente la ímproba labor de los incansables directores de la Misión, resultando esplendorosas sobre toda ponderación. la recepción y despedida de los PP. Misioneros, las repetidas Comuniones Generales, concurridísimas todas ellas, y las

procesiones solemnes, que han enardecido los corazones de todos con el fuego de amor divino que arde en el Corazón dulcísimo de Jesús; siendo bien escasas las excepciones de los que, descarriados tal vez ya desde mucho tiempo del redil de la Iglesia, han desoído los silbos amorosos del Pastor Divino de las almas y siendo por el contrario no escasos los que, alejados por más o menos tiempo de la práctica de la Religión, han acudido solícitos a purificar sus almas en el Sacramento de la Penitencia y fortalecer sus espíritus con el pan de los Angeles en la Sda. Comunión

Hoy que el materialismo lo invade todo, es altamente consolador contemplar a ingentes muchedumbres, que corren presurosas en busca de la verdad y del bien a escuchar las enseñanzas del Evangelio, que después de XX siglos conserva todo su vigor y eficacia primitiva, con aquel mismo entusiasmo y con mayor fe con que acudían las turbas de Israel a oír la predicación del Mesías en los valles y montañas de Palestina. Es porque el corazón del hombre, hecho para amar y servir a Dios, no puede encontrar la paz verdadera sino en el amor y servicio de su Dios, como decía San Agustín

Nuestro Excmo. y Rvdmo. Prelado, que por haber recibido del Cielo la alta misión de velar por la conservación e incremento de los intereses espirituales de la Diócesis Oxomense, se desvive por llevar a todos sus ámbitos por medio de abnegados religiosos, peritos en las lides del espíritu, el eco de la predicación con que derrocó en otro tiempo el baluarte de la herejía nuestro glorioso patrono y paisano Sto. Domingo de Guzmán, se siente profundamente satisfecho ante el éxito consolador de las Santas Misiones de la Cuaresma pasada, se felicita a sí mismo y felicita a cuantos han contribuido a su mayor esplendor, agradeciendo el abnegado celo apostólico de los Padres que las han dirigido y de sus venerables cooperadores del clero secular, la ayuda efi-

ácísima prestada por todas las autoridades y Profesores de Primera Enseñanza y la asistencia asidua y entusiasta de todos los fieles y hace votos al Altísimo para que la semilla divina, derramada con tan consoladores auspicios en el campo fértil de las almas, rinda pronto el ciento por uno en los corazones dóciles de sus fieles hijos.

DIA DEL SEMINARIO (1930).

<i>Suma anterior</i>	10.236 31
D. Tomás Beltrán, de Mambrilla	5
Doña María de los Dolores Pellón, de idem	3
Mamolar.....	0 25
Sr. Cura de idem.....	3
Martialay, Ontalvilla y Fuensauco.....	5
Matanza, Párroco	5
María Camarero, de idem	2
Felipe Ortiz, de idem	0 50
Rosa Ortiz, de idem	0 25
Matute	18 05
Sepúlveda	4 15
Mazalvete y Ojuel	5
Mazaterón	2 15
Miñana	5
Miño de San Esteban	3
Modamio	4 55
Sauquillo, anejo del anterior	3
Molinos de Duero.....	24 05
Molinos de Razón.....	1 50
Moncalvillo, Sr. Cura.....	1 60
Fieles de idem.....	1 40
Monteagudo	3
Moradillo.....	16 80
Sr. Cura de idem.. ..	2
Morales.....	2
Miguel Aparicio, de idem.....	1
Morcuera	21
<i>Suma y sigue</i>	10.379 56

<i>Suma anterior</i>	10.379 56
Mosarejos	3
Galapagares, anejo de la anterior	2
La Muedra	10 75
La Muela	2
Muñecas	0 50
Muriel de la Fuente y Abioncillo	5
Muriel Viejo	4 50
Nafría la Llana	2
Narros	0 50
Nava de Roa	11
Idem, 2. ^a entrega	3
Navalcaballo	2 30
Sr. Cura de idem	6
Navaleno	3
Navas del Pinar	1 55
Nieva y Calderuela	0 45
Nódalo	0 40
Sr. Cura de idem	2
Nomparedes	1
Sr. Cura de idem	1
Noviercas	10
Fieles de idem	2 55
Ocenilla y Toledillo	6
<i>Suma y sigue</i>	10.460 06

NECROLOGÍA.

El día 14 de los corrientes falleció en Vildé el Presbítero don Timoteo Frías Pastor, Párroco, que era, de Rabanera del Pinar en esta diócesis, a los 71 años de edad, después de recibir todos los auxilios espirituales. Pertenece a la Hermandad Diocesana de sufragios del Clero.

= R. I. P. A. =